

EL DEFENSOR DE GRANADA



En esta jornada al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sincerar en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados honestos y propietarios de sus destinos por oposición, concursos, presupuestos nivelados contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonablemente y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima medio ni sacrificio alguno por servir con empeño y rapididad a sus lectores; está contrabando muy especialmente a la difusión de las noticias de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen; y su Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no se envíen, a menos de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES:
En Granada, un mes. 1.75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 17.50
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado). 20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado). 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES:
ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

El ferrocarril de Linares a Puente Genil.

SR. D. LUIS SECO DE LUCENA.

Querido amigo: Acabo de leer la crónica de la última sesión de la Liga Agraria, eco de los intereses y necesidades de esa provincia, y felicito a V. porque ha sabido, con un sentido práctico envidiable, tratar el embrollado asunto de los ferrocarriles granadinos. En el seno de la Liga, y en la secretaría de la Junta gestora, creada ad hoc, ha defendido V., y defenderá con elocuencia y brío, como lo hace en su excelente diario, la que llamaré buena causa, que no es otra que la línea férrea de Mengibar a Granada. Esa es la línea que más interesa a nuestra provincia, cuya prosperidad alcanzará seguramente gran desarrollo, enlazando a nuestra capital con el centro de España, y con el mar por la línea complementaria a Calahonda, uno de los puertos más hermosos que ha labrado la naturaleza en la costa del Mediterráneo. Pero la suspirada vía tropieza en su construcción, —bien claro se ha dicho en *La Liga Agraria*,—con la poderosa influencia de egoísmos industriales, empeñados en perjudicar a Granada por el sistema obstruccionista. Si este sistema, auxiliado por la política soñolienta de nuestros diputados y senadores, salvo excepciones brillantes, dá ó no resultados, puede decirlo el estado de las vías llamadas paralelas, la de Mengibar a Granada y la de Linares a Puente Genil. La primera duerme el sueño del obstruccionismo, y la segunda será un hecho dentro de dos años.

La circunstancia de encontrarnos ahora en Caba, ciudad de la línea de Puente Genil a Linares, me permite enterar a V. de la marcha de los trabajos del ferrocarril. Si entre los partidarios de una y otra línea, como se ha dicho en la Liga, se llegó a la transacción de construir simultáneamente ambos ferrocarriles, de tal modo que no se concluyese un kilómetro de Linares a Puente Genil sin terminar el correspondiente de Mengibar a Granada, la transacción y el convenio son ilusorios, ó allá por Jaén adelantan las obras por arte de magia, sin enterarse nadie de sus progresos estupendos. Aquí, en cambio, la explosión de los barrenos, y la animación de los trabajadores, revelan elouementemente que los granadinos somos las desheredados de la madre patria. Todos, menos nosotros, se sientan y tienen un cubierto en el banquete de los adelantos modernos. Granada, con musulmana indolencia, se entretiene en roer los huesos que caen de la olla grande del Presupuesto.

Dejemos a un lado quejas y lamentaciones, y hablemos del ferrocarril de Linares a Puente Genil (objeto principal de esta carta.)

En la primavera del pasado año 88, estuvieron en esta comarca haciendo el replanteo del ferrocarril unos ingenieros franceses, por encargo de la empresa de los ferrocarriles andaluces. El trabajo se llevó a feliz término con celeridad, y en el ver no se inauguraron en Caba las obras, que no se detienen apesar del temporal de aguas y nieves, que nos aflige. Dicen que el punto más difícil de Caba a Lucena y Puente Genil es la Fuente del Rio, que toma ese nombre del abundantísimo manantial de cristalinas aguas, nacidas de entre peñas enormes casi tajadas en un arranque de la Sierra de Caba. Pero esta dificultad vá de vencida: un puente y un viaducto comienzan ya a levantar sus arcos, y dentro de unos meses, además de estas obras de fábrica, estarán concluidos los alcantarillones, terraplenes y zanjas ó trincheras que desde la Fuente a Caba forman la vía. Ya está emplazada la estación y esplanado el terreno. Con asiduidad se trabaja igualmente en el trozo de Caba a Lucena, que contando a Puente Genil, será la estación segunda del ferrocarril y Caba la tercera. Desde esta ciudad a Doña Mencía (la 4.ª regularmente) hay un largo trayecto, donde trabajan varias cuadrillas de activos obreros. Las oficinas de la empresa funcionan en Lucena y Caba, y abrigan ilustres y o breños la esperanza, que parece fundada en buenos cálculos, de oír el silbido de la locomotora en sus respectivas estaciones antes de veinte meses. El

nuevo ferrocarril atravesará los viñedos y olivares más ricos de la provincia de Córdoba y sus ciudades y villas más populosas. Baste decir que Lucena tiene más de treinta mil almas y Caba más de quince. La sierra, además, abunda en variados y excelentes mármoles, que hoy no se explotan. La deprecación de los caldos y la enormidad de los impuestos han reducido y menguado las riquezas de esta comarca; pero con un espíritu más industrial y el aliento vigoroso de la vía férrea, no hay duda que la abundancia y la prosperidad reinarán otra vez, y con vida más floreciente, en esta región cordobesa, favorecida (como a Granada le sucede) mucho más por la Naturaleza que por los hombres.

Ya tiene Vd. noticias frescas del ferrocarril de Puente Genil a Linares. Deseo que se reciban otras no menos halagüñas del ferrocarril de Mengibar a Granada. Pero, sin pesimismo, cabe asegurar que pasados dos años es muy probable que las obras del ferrocarril de Mengibar hayan adelantado... medio kilómetro.

Y allá van esas noticias por si pueden aprovecharle en su valiente campaña por los intereses granadinos.

Suyo afmo. s. s. y amigo,

M. GUTIERREZ.

Los mendigos.

(Diálogo de ayer y de hoy.)

—Pero ¿vé Vd., amigo mío, cómo están esas calles?

—Esas y las otras y las de más allá, están mal, señores; el ayuntamiento no anda bien de fondos y se cuida muy poco de la comodidad del vecindario. Cuando no se riega, nos ahoga el polvo; cuando se riega nuestros dolores reumáticos se reorudecen, y luego...

—No me refería a eso.

—Creí.

—Hablo de los pobres...

—Ya, ¿con que de los pobres? Muchos hay, efectivamente, y si no fallan las señales ha de haber muchísimos más andando el tiempo.

—¿Más que ahora? Imposible. Usted no se ha fijado en esto. No puede darse un paso por ninguna calle sin tropezar con media docena; aquí, es una mujer que lleva en los brazos un niño, y que pide para el desdichado angelito; allí, una muchacha que solicita un centimito para su padre, el cual, pagado a la pared de enfrente, masculla por lo bajo no sé si preces al Creador, ó maldiciones a las criaturas; allá, un hombre mal encarado, de toscos modales y lenguaje rudo, que exige algo para satisfacer su hambre; acá, un pilluelo descalzo y desaparecido que se nos pone por delante y no quiere separarse de nosotros hasta que le compremos un panecillo; acullá, una anciana enferma que pide con desfallecido acento diez céntimos para tomar un caldo en la Tienda Asilo, y en las puertas de las iglesias, y a la entrada de los teatros y a la salida de las tiendas de modas, y en las paradas de coches de punto, y en todas partes, encuentra una con pobres, pobres y más pobres, que no parece sino que brotan uno de cada piedra; créame usted: esto es ya una verdadera invasión; nada, que no la dejan a una vivir. El otro día, sin ir más lejos, entré con la muchacha en un almacén de ultramarinos, a comprar algunas frioleras, salchichón de Lyon, mortadella, una terrina de foie gras; en fin, cuatro cosas a que mi marido es muy aficionado, y que como siempre por mí misma; ¿quiere usted creer que en el momento en que me devolvían el cambio de un billete de 30 pesetas, me encontré rodeada, sin saber como, por media docena de chicos, harapientos y sucios, y por una vieja tan desahogada como ellos, que extendían hácia mí sus manos suplicantes y dirigían miradas codiciosas a los comestibles que la criada había ido colocando en la cesta? No me quedó ni aún el recurso de contestar que no llevaba suelto, porque en las manos tenía plata menuda y monedas de cinco céntimos; les di unas cuantas, no por caridad, bien lo sabe Dios, sino para que me dejaran en paz, y salí de allí con el propósito de no volver más a esa dichosa tienda, donde permiten que así se moleste a los parroquianos; eso ya no es

pedir limosna, es sacarla del bolsillo del prójimo. Pues no vaya usted a figurarse que paró aquí la cosa; no señor. Como si unos a otros se hubieran dado la señal, en aquella misma calle me salieron al paso otros chicos con sus correspondientes viejas y otras viejas con sus correspondientes chicos, y asediándome por un lado y molestándome por otro, y trándome del vestido los unos y colocándome delante de mí los otros, y estos andando a mi lado sin cesar de repetir la molesta cantinela de "ande V. señorita, aunque sea un centimito, que tengo mucha hambre," no me dejaron en paz hasta que, aburrida de veras, con muchacha cesto y todo, monté en un coche y volví a casa. No necesito decir a usted que, como cada cual tiene sus necesidades, yo llevaba el dinero tasado; tenía el proyecto de hacer varias compras, de pagar algunas cuentecillas... pues nada, que como en limosnas sólo distribuí cerca de seis pesetas y el coche me costó dos, regresé a casa sin haber hecho lo que deseaba y harta de pobres hasta la coronilla; que de seguro las limosnas que aquel día hice, ni me las agradecerían los pobres, ni Dios me las agradecerá.

—El agradecimiento de Dios me parece, efectivamente, poco probable.

—Pero ¿no cree usted que eso debería prohibirse?

—¿El qué?

—Pues eso de que se mortifique y se importune al que va por la calle a sus negocios y aun acaso con más ahogos y mayores apuros que los mismos que imploran su caridad con estudiadas lamentaciones.

—¿Prohibir la mendicidad?... Señora, eso me parece un poco difícil; y me parece, además, un mucho despiadado é injusto.

—¿Es decir, que usted encuentra muy puesto en el orden y muy razonable y muy justo lo que a mí me sucedió el otro día?

—Señora, no hablemos de lo que sucedió a usted; claro es que lo lamento como si a mí me hubiese ocurrido; pero ni de un caso particular pueden obtenerse conclusiones generales, ni el abuso fué nunca razón suficiente para condenar el uso. ¿Qué pensaría usted de quien, a consecuencia de haber sido atropellado por el coche de D. Fulano de Tal, sostuviera formalmente que debía prohibirse la construcción de carruajes? Lo mismo que el del pensador, a quien, para evitar el vicio de la embriaguez, no ocurriese otro medio que prohibir el cultivo de las viñas.

—El caso es muy distinto; a ninguna persona que tenga sus sentidos cabales puede pasarle por la cabeza el pensamiento de suprimir los coches; en ningún país civilizado está prohibido plantar viñas, pero hay muchas personas que condenan como yo la mendicidad, y países hay en que el mendigar está prohibido.

—No digo que no.

—Pues entonces...

—Entonces... será que en esos países, ó sean más injustos que nosotros, ó hayan vencido las dificultades que nosotros no hemos vencido todavía.

—¿Qué dificultades?

—Muchas, señora. Prohibir un acto, sin establecer al propio tiempo una sanción penal, equivale a no prohibirle. De nada sirve que me prohiban pedir limosna si no me señalan el castigo en que incurro infringiendo la prohibición. Y ahora vamos a ver: al que no cometa más delito que pedir pan cuando tiene hambre y carece de medios para comprarlo, ¿qué castigo piensa usted que debería imponérsele? ¿Será cosa de que lo condenen a muerte ó a cadena perpetua? ¿Piensa usted que, en justicia y en verdad, merece ser castigado con el presidio? Porque, señora, es necesario ponerse en todo; usted solo se fija en la molestia que aquellos pobres le causaron, en la contrariedad que experimentó por no haber podido llevar a cabo sus proyectos; pero acaso entre aquellos pobres que acudieron a usted habría quien, en efecto, no hubiera comido; quien, en efecto, tuviese hambre y no encontrara trabajo; y al que se encuentra en esa situación, ¿quiere usted decirme qué camino le queda? ¿Robar? me parece que ser ladrón es algo peor que ser mendigo, aunque hay quien opina de distinto modo: ¿Dejarse morir de hambre? la moral anatematiza el suicidio, que también está prohibido por la religión católica, apostólica, romana—que, segun tengo entendido, es la que dicen que profesan la mayoría de los españoles, bien que yo abrigo la sospecha de que no profesan ninguna.—Pues si el robo no es licito, si el suicidio es pecado, si el trabajo no se consigue, ¿quiere usted decirme qué remedio queda al que carece de lo necesario para vivir si no pide limosna?

—De manera es que en algunas ocasiones...
—De esas ocasiones hablo, señora, de esas nada más. Pedir pan cuando se tiene hambre, no es delito; no hay legislador que, puesta la mano sobre su conciencia, se atreva a considerarlo como tal; y si no es delito, ¿cómo se le va a señalar pena en el Código? Si el Estado, esa entidad tan mal comprendida como bien pagada, a quien se lo pedimos todo, de quien todo lo esperamos: protección, ciencia, arte, marina, religión, seguridad, etc., etc., tuviera recursos para decir: "¿abes trabajar? aquí tienes trabajo decoroso, digno y debidamente retribuido; ¿eres industrial? yo te daré crédito para establecerte; ¿eres agricultor? te proporcionaré terreno que cultivar y medios para labrarlo; ¿no puedes trabajar? yo te sostendré en un asilo, costeado por mí, en el cual encontrarás alimento sano, habitación ventilada, abrigo suficiente y asistencia facultativa..." si el Estado, repito, pudiera decir todo eso, y pudiera hacerlo además, porque con decirlo no basta, comprende bien que prohibiera en absoluto y terminantemente la mendicidad, para la cual no habría motivo justificado; pero mientras esto no se haga, ¿en nombre de qué principios, en virtud de qué ley puede castigarse a quien, antes de rendirse a la inanición, implora el auxilio de sus semejantes? Creo que esto sería tan absurdo, tan infame, tan bárbaro como castigar al naufrago porque diera voces pidiendo socorro.

—Es decir, que si usted fuese autoridad, lo que Dios no permita, ¿no prohibiría usted que se pidiese limosna?

—No, por cierto, señora; no me creería autorizado para ello. Reconocería a todos el derecho de petición: de sobre sabemos que

contra el vicio de pedir hay la virtud de no dar; a nadie impondría yo tampoco la obligación de ser caritativo.

—¿Solo faltaría eso! que autorizara usted a los pobres para que pidiesen y castigase usted a los ricos si no daban limosna.

—Señora, va usted llevándose a un terreno bastante resbaladizo para mí, y ha de permitirme que no siga adelante. No es ocasión ésta para que yo diga lo que pienso en esas cuestiones económicas y en esos problemas sociales; sería cosa de que usted se aburriese algo y, lo que es peor, de que se escandalizase mucho. Pero, al fin y a la postre, eso que usted ha indicado como el colmo de lo absurdo, lo predicó Jesús y lo propalaron sus discípulos como bueno y santo y equitativo. Mire usted, por consiguiente, lo que piensa decir, no sea que, por burlarse de mis rarezas, vaya usted a cometer la impiedad de mofarse de la doctrina de Jesucristo.

—Vaya, vaya, no busque usted ahora el amparo de la religión para hacerme callar. Jesús hablaba siempre de los verdaderos pobres; a esos todo buen cristiano está obligado a socorrerlos; pero no habló de los mendigos de profesión; a quienes él, de seguro, no hubiera socorrido; y V. no me negará que a la sombra de la verdadera miseria, nace y se manifiesta la miseria mentida; la libertad que para pedir tiene el mendigo verdadero, permite la impunidad del falso mendigo, del que hace de la mendicidad una industria en que interviene, como elementos, niños alquilados, lacayos postizos, y con lo cual, sobre molestar y mortificar y hasta quitar el buen deseo a las personas caritativas, se perjudica a los verdaderos necesitados.

—¿Y como voy a negarlo que es evidente como la evidencia misma, señora? Así sucede, en efecto; así ha sucedido siempre y acontecerá que así seguirá sucediendo hasta la consumación de los siglos. Cuanto yo he manifestado en pro de la libertad de pedir limo-

na, á los verdaderos pobres se refiere, no á los pobres de farsa, que toman la mendicidad como un oficio. Pero contra esos pobres industriales, más que las autoridades y más que las leyes podrían los que, dando limosnas sin discernimiento y sólo por darlas, hacen que ese oficio sea lucrativo. No es el estado, no es la autoridad quien puede concluir con esos pobres; con esos habrá de concluir la iniciativa de los particulares, cuando de una vez y con decisión y energía quieran hacerlo.

—¿Y cómo?

—No dando limosna al que no sea pobre, dándole al que lo sea.

—Pero diga usted, y eso, ¿cómo se sabe?

—Medios hay para averiguarlo.

—Pues no es nada el trabajo que quiere usted echarnos áuestas, ¿y quién tiene tiempo para meterse en tales averiguaciones?

—Esas averiguaciones son la caridad. Causan molestias, cierto; pero con esas molestias se evitarán males mayores. Ahora si usted crea que ejercer obras de misericordia se reduce á sacar unas cuantas monedas del bolsillo para echarlas en las manos al pobre que nos pida en la calle, como se arrojan algunas piezas en los bateos á los muchachos, yo le diré que, en mi opinión, está usted muy equivocada; y que mientras sean muchos los que esto crean, el mal de que usted se queja no tendrá remedio—por ese camino al menos, por otro no sé.—El procedimiento de usted y de los que como usted obran, es más cómodo, lo reconozco; pero es menos útil y menos caritativo.

A. SANCHEZ PEREZ.

Miscelánea.

Expediente. El señor Gobernador ha autorizado el siguiente edicto, con fecha 9 del actual:

“Hago saber: Que instruido por el ayuntamiento de esta capital, es oportuno expediente para declarar de utilidad pública las obras que se tratan de verificar en el ex-convento de Santo Domingo de esta ciudad, para establecer el colegio militar, concedido por real orden de 8 de octubre próximo pasado, y en cumplimiento de lo que previene el párrafo 2.º del artículo 18 de la ley de expropiación forzosa de 10 de enero de 1879 y el artículo 12 del Reglamento para su ejecución de 13 de junio del mismo año, el expediente y planos se hallan de manifiesto en la secretaría de este Gobierno, por término de ocho días, para que los que se crean perjudicados con la declaración de utilidad que se interesa, presenten sus reclamaciones, pues de lo contrario, no habrá lugar á ser oídos.”

Licenciado. En la seccion de Fomento de este Gobierno civil se ha recibido un título de Licenciado en Ciencias exactas á favor de D. Pablo José Fernandez.

Aviso á los contribuyentes. Los contribuyentes que tienen solicitado el anticipo del pago de sus cuotas para el tercer trimestre del actual año económico pertenecientes á la zona de Santafé, pueblos de Atarfe, Cullar Vega, Alhendin, Santafé, Ambros, Gahia Grande, Parchil, Pinos Puente y Batocana, pueden realizar el pago del mismo, desde el día de hoy en la Depositaria-pagadora de la Delegación de Hacienda hasta el 15 del presente mes: no verificándolo en el plazo señalado, incurrirá el contribuyente en la obligación de satisfacer á la Hacienda el premio de cobranza que se pague en la localidad, más el recargo del primer grado de apremio, con arreglo á la ley de 12 de mayo de 1888.

Subasta. El día 12 de febrero próximo se verificará la subasta de acopios para la conservación de la carretera de Ilora á la estación, por el importe de contrata, ó sea 1691'16 pesetas.

Las cuentas de los maestros. Terminado el periodo de ampliación del ejercicio de 1887-88 sin que algunos maestros de escuelas públicas de esta provincia, hayan rendido las cuentas del material á ellas correspondientes, la Junta provincial de instrucción pública ha acordado se les recuerde el cumplimiento de este servicio, en la forma que determina la regla 10.ª de la real orden de 12 de enero de 1872; y se les prevenga que á las copias de las cuentas que han de remitir á dicho centro, con el V.º B.º de los presidentes de las Juntas locales, han de acompañarlas de los recibos que unan á los justificados.

A cobrar. El señor Presidente Ordenador de pagos de la Diputación provincial ha dispuesto que las Juntas inspectoras de las nodrizas externas de la Casa de expósitos provincial, satisfagan á las mismas las mensualidades de noviembre y Diciembre próximos pasados, observándose en el pago las prescripciones del reglamento y además las siguientes:

En el día en que los alcaldes reciban esta orden, dispondrán lo conveniente para que convocada la Junta, en el día señalado, concurran las nodrizas á percibir sus haberes.

Bajo ningún pretexto los alcaldes harán descuento alguno á las nodrizas.

Los alcaldes remitirán á la Ordenación de pagos los certificados justificativos de haber cumplido con la presente orden.

Las Juntas manifestarán las bajas que por fallecimiento hayan ocurrido dentro del

periodo desde la última ordenación, hasta la presente, y harán las observaciones que juzguen convenientes al esclarecimiento de dudas que puedan ocurrir.

La manifestación del hambre.

Ayer presenciaron los granadinos un hecho triste y doloroso, que demuestra el hambre que reina en la clase proletaria: un numerosísimo grupo de jornaleros recorrió las calles de Granada implorando la caridad pública. Las autoridades se alarmaron en un principio, creyendo que se trataba de hacer alguna manifestación; pero habiendo exhortado el jefe de Orden público Sr. Cenarro á los jornaleros á que se disolvieran y pidiesen limosna individualmente y sin formar grupos, todos obedecieron sin resistencia alguna.

Lo ocurrido ayer no es sino una leve manifestación de los estragos que la miseria y el hambre han de hacer este invierno en nuestra provincia, si el Gobierno y las autoridades no acuden con poderosos y eficaces medios á facilitar recursos y trabajo á la clase jornalera.

Ferrocarriles andaluces. Dividendos que paga este fin de año.

Diez pesetas reparte á cuenta y por acción, por dividendo de 1888 contra coupon número 18.

Paga coupon 27 de la serie amarilla y el 35 de las series gris y rosa, correspondientes á las obligaciones Sevilla, Jerez, Cádiz.

Reembolsa las obligaciones de 500 francos amortizadas en sorteo 10 diciembre 1887, y 297 obligaciones Córdoba, Málaga, Granada, sorteadas 10 setiembre 1888.

Función religiosa. El domingo próximo, á las cuatro de la tarde, se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia una solemne función religiosa, en la que predicará el canónigo de la Catedral D. Emilio de la Rosa.

Viajeros. Ha salido para Motril el cura párroco de la Magdalena, D. Manuel Arcoya, con el objeto de predicar en la función religiosa que anualmente se celebra en dicho pueblo.

—Han regresado á Granada los diputados á Cortes señor conde de las Infantas y don Nicolás Aravaca.

Los fantoches de Mr. Holden. Anoche tuvo lugar la segunda representación de los célebres fantoches de Mr. Holden, teniendo nueva ocasión de aplaudir tan notable espectáculo la escogida concurrencia que lo presenciaba.

Uno de los cuadros que más llamaron la atención del público fué el titulado *Un sueño de la mil y una noches*, espléndida serie de vistosas y bellísimas decoraciones, iluminadas por luz Drumond de un modo verdaderamente fantástico.

La apoteosis final es de un efecto maravilloso. Después de varias transformaciones de selva, se abre el fondo apareciendo una bellísima cascada; se abren las flores, y de sus cálizos surgen las mitológicas sílfes, que, en voluptuosa ronda, danzan alrededor de su reina, ofreciendo un conjunto fascinador y deslumbrante.

Esta noche se repetirá este cuadro, ejecutándose también otros nuevos, entre ellos la pantomima titulada *La casa de los gatos*.

Liga Agraria. Mañana, á las cuatro de la tarde, celebrará junta extraordinaria, en el domicilio de su presidente el señor Marqués de Alfar.

Ayuntamiento. Ayer no celebró sesión el Ayuntamiento, por no haberse reunido suficiente número de concejales.

Las fianzas no devueltas. Son generales los lamentos de los antiguos administradores subalternos de Rentas estancadas porque no se les devuelve la fianza prestada para cargos que han dejado de desempeñar hace más de seis meses. Importan esas fianzas sumas de consideración, que generalmente serán deducidas á la agricultura y á la industria, porque casi la totalidad de los administradores subalternos eran personas arraigadas en las cabezas de partido.

Comisión provincial. En la sesión de ayer celebrada bajo la presidencia de D. Nicolás Castillo, se trataron los asuntos siguientes:

Examinada la cuenta de los gastos ocurridos en el mes de diciembre del año último, que importa 30 pesetas, de la manutención de las caballerías destinadas á los trabajos de conservación de carreteras, y estando en un todo conforme con los justificantes que la acompañan, se acordó aprobarla y que su importe se libre á favor del Subestante.

Se concedió lactancia interna en la Casa-cuna al niño Pedro Camilo de la Santísima Trinidad; ingreso en el Hospicio á las hijas de Antonio Miguel García Berrido, vecino de Agrón.

Dada cuenta de un oficio del señor Gobernador participando haber ordenado el ingreso en el hospital de dementes del vecino de Diezma José Dorador Gonzalez, la Comisión acordó declinar toda responsabilidad por el referido ingreso, que está hecho con arreglo

á la ley, y que se interese del alcalde de la capital la formación del expediente que previene el real decreto de 19 de mayo de 1885, con objeto de resolver en este asunto lo que proceda.

Practicada liquidación de las raciones entregadas por D. Luis Lopez durante los días 1.º al 8 inclusive de diciembre último al hospital de Dementes y departamento de las hijas de la Caridad, importantes las primeras 610 35 pesetas y las segundas 254 94 pesetas, fué aprobada dicha liquidación.

Se dió cuenta de una instancia de D. José María Vilchez, vecino de la Peza, en que pide certificación de la solicitud que dirigió á la Comisión alzándose de un acuerdo de aquel ayuntamiento de 16 de octubre de 1887, como también de dos copias de acuerdos del ayuntamiento. Se acordó acceder á dicha solicitud.

Para resolver lo que corresponda respecto de la reclamación producida por el alcalde de Albuñol sobre abono por los pueblos del partido de las cantidades que adeudan por atenciones carcelarias, se acordó que se reclame de la Contaduría provincial nota de las cantidades que por tal concepto y por los años de 1883-84 á 1885-86 adeudan á la provincia los citados pueblos.

Por último, se despacharon varios expedientes de quintas.

¿Qué pasa en Órgiva? Llamamos la atención del Sr. Sellés sobre los siguientes párrafos de una carta que desde Órgiva nos escriben:

“Ha llegado á mi conocimiento una noticia, que por su importancia y gravedad, me ha sorprendido de una manera desagradable.

¿Qué inefable imprevision, qué catástrofe ó que calamidad le ha sobrevenido á este municipio, para que con fecha 4 del presente se reuniera este ayuntamiento en sesión y en acto extraordinario, acordara dejar á esta villa sin médicos titulares, sin contrata de medicinas para los pobres, sin secretario de ayuntamiento, sin oficiales de secretaría, sin guardias municipales, sin cañero y sin sereneros?

Esto, señor Director, fácilmente comprenderá V. que es peligroso, anómalo y estúpido hasta no más.

¿Qué va á ser de los muchos desvalidos de esta villa, que tengan la desgracia de caer enfermos y no les visite un médico ni se les pueda dar tampoco una medicina para alivio de sus padecimientos?

¿Qué escandaloso é incomprensible proceder es éste?

¿Dónde vivimos?

¿Qué autoridades nos gobiernan?

¿Sabía acaso nuestra primera autoridad administrativa, al tomar este acuerdo, que lo más fácil será crear un grave conflicto y muchos días de luto á estas poblaciones con semejante acuerdo?

Indudablemente que nó. Es seguro, que si ella hubiera meditado este asunto con el detenimiento que el caso requería, antes de semejante determinación y antes de ponerse en un ridículo sin igual, hubiera por una y mil veces presentado la dimisión de su delicado cargo.

Porque, ¿para qué le quiere, dejando todas las cosas en este estado tan anómalo y todo confiado al acaso?

Creo, señor Director, que este estado de cosas es imposible sea durable, porque es imposible que los pueblos carezcan de los elementos que dejó dichos, y puedan vivir y gobernarse.

Por lo tanto, esto que ocurre hoy en Órgiva, tiene que llamar poderosamente la atención del Gobierno, y éste poner pronto y radical remedio al conflicto que hoy se cierne sobre todos los vecinos de esta villa.”

CHARADA.

Preposición la segunda tiene el árbol tres primera, y del mismo sale el D.º. T.º p.º será si no aciertas.

Solución á la anterior. — L.º B.º A.º.

¡Atención! ¡Atención!

Las verdaderas Píldoras Suizas fabricadas por Mr. Hertzog, f.º ma. éúico, 28, rue de Gémont, en París, cuestan 150 pesetas la cajita y la etiqueta (Cruz blanca sobre fondo rojo) lleva el timbre azul de garantía del gobierno francés. Cada día son más brillantes las curas operadas por estas Píldoras. — ¡Hace ocho días que he empezado á tomar vuestras Píldoras Suizas y ya he observado un gran alivio en mis dolores de estómago; ¡puede usted publicar esta carta. — Pablo Entralgo.”

Las ostras vivas de los criaderos de Boo que se expenden en el despacho de vinos de Gójar, en la Puerta Real, se reciben diariamente y son de la clase más exquisita y apreciada por los buenos gastrónomos.

Realmente la ostra es un aperitivo sin rival, y cuando puede adquirirse en las condiciones que se ofrece al público de Granada, en dicho despacho, no debe dejarse pasar una ocasión tan favorable para saborear este rico molusco.

La remesa que llegó anoche se pondrá á la venta hoy, al precio de ocho reales docena.

Ostras aderezadas. En la Pastelería Suiza se sirven aliñadas en crudo y al horno, á 9 y 11 reales docena.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy económicos.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 10, una tarde.

Un espantoso ciclón ha derribado un soberbio edificio en construcción que se destinaba á palacio del Banco Germánico, en la ciudad de Pittsburg.

Al caer la inmensa mole del edificio aplastó muchas de las casas inmediatas, produciendo gran número de víctimas.

Van extraídos de los escombros más de cincuenta cadáveres. — M.

Madrid 10, dos tarde.

Para el sábado próximo se anuncia una importante reunión de la minoría coalicionista republicana.

Se cree probable que del acto que se propone realizar la mencionada minoría se deriven otros que den una nueva organización al partido republicano. — M.

Madrid 10 cuatro tarde.

En el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de la reina regente se han firmado los nombramientos de gobernadores de las provincias de Guipúzcoa y Guadaluajara, hechos á favor de los señores Barriobero y Escrich.

En el Consejo celebrado después se dió lectura de los telegramas dando noticia del descarrilamiento ocurrido hoy entre las estaciones de Santa María de Robledo y de Navas, de cuyo descarrilamiento resultó gravemente herido el maquinista.

El Sr. Canalejas expuso que está estudiando un decreto encaminado á corregir los abusos que se cometen para el ingreso en la Magistratura.

Su propósito es que en el cuarto turno se ingrese previo informe de una junta extraña al ministerio de Gracia y Justicia. — M.

Madrid 10, diez y media noche.

En la sesión celebrada hoy por el Congreso ha continuado el debate sobre la circular referente á los militares periodistas.

El general Cassola rechazó enérgicamente las reticencias del señor Canalejas, en que le acusaba de amparar la campaña de los periódicos que atacan la disciplina militar.

Censuró después el espíritu de la circular.

El Sr. Vazquez Amós preguntó al ministro de la Guerra Sr. Chinchilla, si mantendrá la real orden dictada por el general Cassola sobre creación de las academias militares.

El Sr. Chinchilla contestó que estudiaría el asunto.

El Sr. Azcarate censuró la creación de dichas academias militares.

M.

Madrid 10, once noche.

En el Senado ha continuado hoy la interpelación sobre asuntos económicos.

El Sr. Botella pronunció un discurso puramente político.

El ministro de Hacienda rehusó contestar á la parte política, manteniendo sus últimas declaraciones económicas.

Ha terminado la interpelación.

Mañana comenzará á discutirse el proyecto de ley para asegurar el pago de sus haberes á los profesores de instrucción primaria. — M.

Madrid 10. once y media noche.
A consecuencia del descarrilamiento ocurrido en Santa María de Robledo, ha fallecido el maquinista. El guardafreno y el togonero han resultado heridos.
El expreso de Barcelona ha descarrilado en el kilómetro 254, cerca de Lérida.

Ignórase si han ocurrido desgracias personales, pues faltan detalles.

La fragata «Cármén» despues de haber reparado sus averias, llegó á Algeciras; hoy fondeará en Cádiz.—M.

Madrid 10, doce noche.

Ha tenido efecto una sangrienta batalla entre fuerzas militares de Haití y los insurrectos mandados por Hipólito.

La lucha ha sido encarnizada quedando el campo cubierto de cadáveres y heridos, resultando victoriosos los insurrectos.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior contado, 72'95.

4 por 100 amortizable, 86'60.

4 por 100 exterior, 74'55.

Billetes de Cuba, 102'45.

Acciones del Banco de España, 407'00.

Acciones de la Compañía de tabacos, 000'00.

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista, 25'80.

Londres, 60 dias fecha, 25'62.

Londres, 90 dias fecha, 25'55.

Paris, á la vista, 1'95.

Paris, 8 dias vista, 1'85.—M.

Cartera de un Oidor.

Un juicio oral importante.

Ayer, desde antes de las doce, una numerosísima concurrencia, compuesta en su mayoría de vecinos de Santafé, ocupaba los pasillos de la Audiencia territorial, ansiosa de oír la llamada á la vista de la causa procedente de dicho Juzgado, cuyo señalamiento estaba hecho para ayer.

Y en efecto, poco despues de las dos los porteros dieron la voz de audiencia pública, y en un momento, el sitio destinado al público en la Sala más reducida de la Audiencia, vióse completamente ocupado, siendo no pocos los individuos á quienes les fué imposible penetrar.

En el juicio oral que se verificó, tratábase del siguiente hecho:

Que como á las seis de la tarde del día 30 de abril de este año, fué encontrado en el lecho del río Ganil, por frente al cortijo de Zahuri, término de Santafé, el cadáver de un hombre llamado Manuel González Sánchez, vecino que fué de aquella localidad el que trasladado por orden del Juzgado al depósito del cementerio y hecha que le fué la autopsia, apareció tener una extensa contusión en la parte anterior, superior y media de la cabeza, y en ella tres pequeñas heridas contusas; otra contusión que ocupaba todo el dorso de la nariz, y varias escoriaciones de la piel, como arañazos en la frente delante del pabellón de la oreja izquierda en la parte inferior del cráneo y mandíbula del mismo lado, y en la parte superior y lateral izquierda de la garganta, así como otras varias contusiones en el dorso de ambas manos y en los dedos pulgar é índice de la mano izquierda, deduciendo los facultativos del examen de dichas heridas, que el Manuel González Sánchez debió morir por consecuencia de la «topografía»

y derriame de sangre en el cerebro, ocasionadas por las heridas descritas, afirmando además que las citadas lesiones eran mortales de necesidad, y que debieron serlo causadas antes de su sumersion en el río, en cuya creencia las «firmas» estado en que aparecieron los puñones y que probaba haber sido sumergido en el agua con muy escasa vida el Manuel González Sánchez.

De las diligencias practicadas por el juez de Santafé con motivo de este hecho, aparece que la mañana del 30 de abril habian estado bebiendo aguardiente los procesados por esta causa, en union del interfecto Manuel González Sánchez, en el ventorrillo denominado Chafarinas ó del Río Viejo en donde se promovieron á dos distintas ocasiones varios altercados entre Francisco Martínez Quero y Juan Manuel Liñán Reyes con el Manuel González violando todos á las manos y apediguándose merced á la intervencion de Antonio Fernandez Cabrera que recogió á cada uno de los dos primeros una navaja pequeña de que estaban armados.

Fuera ya del ventorrillo, como á las dos ó las tres de la tarde, retiráronse á sus respectivos domicilios no habiéndose podido averiguar ciertamente si los procesados por esta causa, realizarían alguna agresion contra Manuel González Sánchez, produciéndole la muerte ó hiridiéndole gravemente y arrojándole despues al lecho del río en el lugar en que fué encontrado el cadáver, ó si por el contrario por virtud de un hecho puramente casual y desgraciado, el González seria arrastrado por la corriente del Ganil.

Hasta aquí la relacion que en su calificación previsional, mas tarde reformada, hizo de los hechos el representante de la ley, y que se leyó al principio del juicio, con la prueba documental que sigue:

Parte del guarda de campo del cortijo de Zahuri, dando conocimiento al señor alcalde de Santafé, que como á las siete de la tarde del día 30 de abril, se habia avisado á dicho guarda de que en el lecho del río Ganil, se hallaba tendido el cadáver de un hombre.

Personacion del Juzgado en dicho sitio, reconociendo dos individuos, que el muerto era Manuel González Sánchez. En esta diligencia se hace constar, que el cadáver estaba sin zapatos ni medias en los pies.

Declaracion de autopsia de los facultativos en la que describen como aparece en la anterior relacion de hechos, las heridas anotadas en el cuerpo de la víctima, y despues de describir el estado en que hallaron las osidades concluyen afirmando:

1.º Que el muerto debió recibir al caer al agua, ó antes un fuerte golpe en la cabeza que le ocasionó la herida, y á consecuencia de lo que le sobrevinieron fenómenos de apoplejia y derriame de sangre en el cerebro, sin poder precisar si el golpe era de taco ó piedra.

2.º Que al sumergirse su cuerpo en el liquido, debieron suspenderse el resto del funcionamiento y morir.

3.º Que las contusiones y escoriaciones que presenta, son de escasa importancia pudiendo haberse producido por choque.

4.º Que ha sucumbido bajo el influjo de dos causas mortales, que son, la apoplejia ó derriame cerebral con la asfixia por sumersion.

De la prueba testifical, practicada, que solo enumeramos en conjunto por que necesitaríamos para hacerla en otra forma bastante espacio, se recibió indudablemente por los testigos el extremo admitido en la relacion de hechos del fiscal, de que los procesados Francisco Martínez Quero, Antonio Fernandez Cabrera, Juan Manuel Liñán Reyes, Miguel Mancilla Soto y Salvador Benítez Muñoz, estuvieron en la mañana del 30 de abril de este año, en el ventorrillo de Chafarinas; que allí tambien estuvo el desdichado Manuel González Sánchez; que á consecuencia de la bebida, entre ellos mediaron palabras y despues parece que hubo algo de cuestion, «afortunadamente» espaciada, marchándose mas tarde todos, en una ocasion el interfecto, y con otra á otros los procesados.

La calificación escrita del señor fiscal de S. M., reformada en el juicio por el señor teniente fiscal, responde al título de provisional que se dá á las conclusiones escritas, pues su parte complementaria, despues de la correlativa primera en que se refieren los actos punibles, estaba concebida en estos ó parecidos términos alternativos.

Si la primera version se acordó lo suficientemente en el acto del juicio oral, el hecho constituiría un delito de homicidio; si se probaba que en su ejecucion oral, el hecho constituiría un delito de homicidio; si se probaba que en su ejecucion habian tomado parte directa todos los procesados, serian responsables en concepto de autores; y en tal caso supuesta la concurrencia de los cinco procesados sería de apreciar la agravante novena del Código de abuso de superioridad, ó emplear medio que debilita la defensa, y si se probaran estos supuestos, pro-

cedería imponer á Francisco Martínez Quero veinte años de reclusion temporal, y á cada uno de los demás procesados Antonio Fernandez Cabrera, Juan Manuel Liñán Reyes, Miguel Mancilla Soto y Salvador Benítez Muñoz, la de diez y siete años, cuatro meses y un día de igual reclusion, debiendo caso de no probarse suficientemente tales supuestos, ser absueltos libremente y declaradas de oficio las costas.

El teniente fiscal Sr. Hernandez Lobato modificó estas conclusiones en el acto del juicio, y fundado en no «parecer de la prueba», demostró que los procesados arrojaron al río al interfecto, haciendo todo creer que se tratara de un hecho desgraciado, y que tampoco aparecian indicios de criminalidad contra los que ocupaban el banquillo, interesó fuesen absueltos libremente.

El joven letrado Sr. Vazquez Rosales en un eloquente informe hizo tambien la misma peticion absolutoria, que fundamento no tan solo en las razones expuestas por el ministerio público, sigue además en no demostrarse de la prueba la existencia de delito, pues con vista de la declaracion de autopsia todo hacia creer que las lesiones halladas en el cadáver no lo fueran causadas por persona por persona alguna, y si se le produjeron por las piedras con que chocara en el río.

Relacionando los elementos probatorios del sumario con los del juicio planteó que el resultado era el mismo, y que en el primero no aparecian cargos que aconsejaran el procesamiento de sus defendidos, pues si este se dictó fué—dijo—atendido á que el señor Fiscal de S. M., cuando la instruccion ya estaba casi concluida y de ella no resultaba delito, anunció al juez de Santafé que se personaría en aquella ciudad á practicar diligencias en averiguacion de la verdad, y al poco tiempo, por escrito pidió la prision de mis patrocinados, cuya criminalidad solo puede consistir en haber estado la noche antes con el interfecto.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

9 de enero de 1889.

Aunque todavia funcionan con retraso nuestras líneas telegráficas, cuyos valuosos alambres enmudecen apenas cesan cuatro gotas, en la capital del reino ha hecho hermoso día que medio Madrid ha aprovechado para tomar el sol y esparcir el ánimo por los paseos.

En los círculos se sigue comentando la campaña petardista. Aye, pocos momentos despues de salir ya del Congreso, se recibió allí la noticia de haber estallado un petardo en el palacio Real, en la escalera que se llama de Damas. La explosion tuvo lugar á las cinco y cuarto, en el instante de pasar cerca del sitio la infante Isabel que regresaba de paseo y á quien no imputó la detonacion. La reina salió apresuradamente de sus habitaciones y despues de ver á sus hijos, se personó en el lugar del suceso, donde ya se hallaban Xiquena y Aguilera, contemplando los vidrios rotos y las ratillas que salieron de la puerta junto á donde estalló.—Se hicieron, aunque infructuosamente, muchas averiguaciones.

El caso se ha comentado y se comenta, como es natural; y aún cuando la vigilancia de las autoridades termina en las puertas de la morada régia; y aún cuando de estos hechos no tiene culpa el gobernador de Madrid, ni acusa faltas cometidas en el desempeño de su cargo, háblase de que ha reiterado su dimision y que deje el puesto á ver si su sucesor es más «afortunado» al perseguir á los petardistas. Recuerdo á este propósito que siendo Xiquena gobernador de Madrid hubo otra campaña de petardos, y cuando ya cansado de perseguir sin provecho iba á hacer dimision, tuvo la fortuna de «rogar á los malhechores. Veremos si ahora Aguilera obtiene igual resultado.

Los liberales quitan cuarta importancia pueden á estos hechos aislados, á estos petardos que obedecen á impulsos criminales de difícil averiguacion; pero el común de la gente se preocupa y numerosos individuos de las oposiciones cesan de mirar al gobierno por falta de energia y vigilancia y poco cuidado ó menos del que debiera emplearse en mantener fuerte el prestigio del poder, con el fin de ponerlo á salvo de los ataques que se freguen en las sombras cuando se fijan ciertos lazos y se pierde el temor al castigo. Muchos niegan que Aguilera piense en dimitir. Pronto lo hemos de saber.—F.

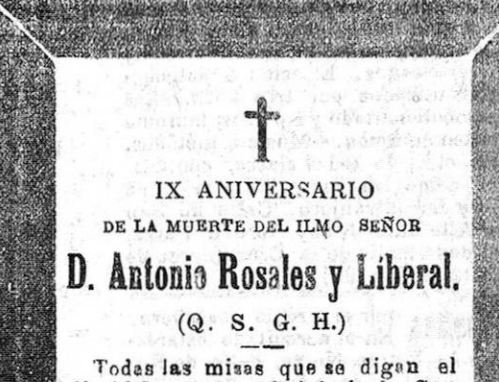
Cartera oficial.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 345 fanegas. Entrada de hoy 542 id. Total existencia de hoy, 887 id.—Venta: A 10 ptes. 25 cts. la fanega, 15 fanegas. A 10 ptes. 50 cts. id. 31 id. A 11 ptes.

las 00 cts. id., 120. A 11 ptes. 25 cts. id. 45. A 11 ptes. 50 cts. id. 37. A 11 ptes. 75 cts. id. 12. Total vendido, 260 fanegas.—Balance: Existencia, 887 fanegas.—Vendido, 260.—Sebrante para mañana, 258.

Cultos.

Día 11.—San Higinio papa y mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario; á las ocho misa cantada; á las cuatro y medio y lo tanto.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario; á las nueve misa mayor y en la R al Capilla.—En el Angel Custodi misa al Santísimo Cristo de San Agustín.—En San Andrés misa á Nuestra Señora de las Angustias.—En San Pedro, misa á San Francisco de Paula; á la oracion, rosario y lectura del Año cristiano.—En los Hospitales y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora del Amor Hermoso, iglesia de Capuchinas.



IX ANIVERSARIO
DE LA MUERTE DEL ILMO SEÑOR
D. Antonio Rosales y Liberal.
(Q. S. G. H.)

Todas las misas que se digan el día 14 de enero en la iglesia de San Justo y Pastor serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor, que falleció en igual día el año de 1880.

Los señores sacerdotes que apliquen el santo sacrificio de la misa con dicha intencion, recibirán el estipendio de ocho reales por las que digan hasta las diez de la mañana, de diez reales desde esta hora á las doce y de doce reales por las dichas á esta hora.

Espectáculos.
TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para esta noche á las ocho.
LOS CÉLEBRES FANTOCHES
de Mister Tomás Holden.

Precios: Butacas con entrada, 10 reales.—Entrada general, 4.—Id. de paraiso, 3.—Medios 2.

Inapreciable tesoro—PALMA DE MALL ROCA, Agosto 14 de 1881. Sres. LANMAN y KEMP.—Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de participar á Vds. que hace muchos años vengo usando el tesoro de los específicos Zarparrilla de Bristol, y Píldoras azucaradas del mismo autor. Desde muy temprana edad he padecido del estómago, acompañado de acidez, vómitos, dolores de cabeza y malestar general. En vano agoté los recursos de la medicina, logrando á intervalos mas ó menos alguna mejoría segun las estaciones; un día probé las las Píldoras de Bristol y me sentaron bien; al día siguiente reiteré la dosis y me encontré mejor, y á las pocas dosis más me encontré sano; tanto alivio en menos de una semana parecíame un milagro, mi alegría rayaba en delirio. Creyéndome completamente sanado, descuidéme en usarlas con regularidad y luego reapareció la molestia, aunque con menos fuerza, particularmente los grandes dolores de cabeza. Entonces empecé el uso metódico de las Píldoras un día por otro, en combinacion con la Zarparrilla, y desde entonces la curacion ha sido completa.

Muchos clientes de mi oficina, vista mi curacion, se han apresurado á tomar esos maravillosos medicamentos, y los efectos no han sido menos satisfactorios.

Eminentes facultativos de esta localidad han logrado excelentes curaciones con la prescripcion de estos valuosos remedios.

Reciban Vds. el tributo que se merecen, de su más seguro servidor q. b. s. m.,

NICOLÁS PERERA, Farmacéutico.
Calle de Rubí, números 9 y 11. 53

—380—

cia Oliverio, como si fuera una dulce esperanza. abandonaría á Guillemard, no dejaría á Ribeyre en las garras de la miseria ¡Volvería... sí!... El joven lo habia dicho: «Si alguno de VV. me necesita, acudiré enseguida;» y esta idea le pareció consoladora en medio de la inmensa desgracia que veia pasar sobre la cabeza de su padre.

Continuó leyendo, y experimentó una sensacion más dolorosa aún si cabe, y casi se escapó del fondo de su corazon un grito al ver allí unidos los nombres de Raimunda Guillemard y de Oliverio Giraud; pero repuso al ver de pronto inmóvil en su presencia á Victor Ribeyre, que livio, desenojado y mirando al suelo como buscando algo:

—¿Qué se te ha perdido, papá?—le preguntó dulcemente Andrea.

—Un papel... aquí hace poco... creí tenerlo en el bolsillo, pero no...

—¿Un papel? ¿Es acaso este?—dijo Andrea procurando ocultar su dolorosa emocion.

Victor levantó rápidamente la cabeza. Estaba tan pálido como Andrea. Mientras

—381—

que la joven, procurando sonreirse, le mostraba la carta Victor fijaba sus febriles ojos en las profundas pupilas de Andrea, como pareciendo interrogarla; y despues de coger con presteza la carta:

—¿Es qui?...—le preguntó deteniéndose por no atreverse á continuar.

Andrea, adivinando lo que pasaba en la mente de su padre, comprendiendo que quizás el desgraciado no quería revelar aún á nadie, ni á ella misma, el secreto de su ruina, volvió á sonreir y soportó con valor la mirada ansiosa de su padre.

—Dime, hija mía...—añadió Victor, pero sin terminar tampoco la frase.

Entonces, tranquila, dominando su emocion, dijo Andrea:

—Oye... papá...

—¿Qué quieres?—preguntó Victor bruscamente, al mismo tiempo que con rapidez ocultaba en el bolsillo del paletot la terrible carta del tío Duorey

—¿No tienes nada que decirme?...—añadió Andrea, mirándole con ansiedad, como si quisiera añadir: «¡Recuerda cuanto amor hay en mi alma para ti...»

—384—

desvanecer su tristeza, sobrexultado por Luis, que se burlaba de todos: de Lacoste de si mismo, y lanzaba los más bellos madrigales á Genevieve, sin dejar meter baza á nadie, más que á Raimunda, que se complacía en contar los episodios de las carreras de caballos.

Todo lo que decía la joven, inspiraba á Lacoste su fresa favorita: «¡Encantador... encantador!...» No sabia decir más.

—Haga V. que lo pongan un marco—respondió Luis, cada vez que le oia pronunciar aquella palabra.

Necesario era que Guillemard comprendiera el poco éxito que alcanzaba su protegido para que se decidiese á hacer grandes elogios de los cuadros de Lacoste, que no habia visto en su vida, diciéndole al mismo tiempo al oido de modo que le oyeran: «Estudie V. bien á Raimunda; quiero que haga V. bien su retrato para la próxima exposicion...»

—La señorita Raimunda es encantadora,—decía el pintor

—Algo caprichosa, pero buena muchacha.

—377—

y creyó hallarle allí. No estaba. Se detuvo un momento cerca de la balaustrada, mirando á su vez á Paris en el horizonte... y pensando en el puente... en el mendigo... en Oliverio...

¡Qué lejos estaba Oliverio!

En otros tiempos más felices se encontraba á su lado, en aquella misma casa tan querida!... La fortuna era lo que los habia separado; pero ni él ni ella eran capaces de sacrificar su carácter reservado á una explicacion.

Andrea permaneció breve rato en aquel estado contemplativo, y al volverse para marcharse vió en el suelo, cerca del banco, un papel arrugado. Lo cogió; vió que era una carta, leyó en el sobre el nombre de su padre, y no reconociendo la letra, pero impulsada por un instintivo sentimiento de curiosidad que no acostumbraba á tener, experimentó una vive inquietud.

¿Qué significaba aquella carta allí arrugada?

Su padre no tenia secretos para ella. Si la hubiera abierto en su presencia, podría

D. José Fernández, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificios y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas o carios sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino o caucho, sin muelas ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que los de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección a satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y a plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Herón Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la plaza de la Gracia).

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recoletos, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas a cualquier punto de España.—Servicio a domicilio. Precios: Desde 9 pesetas arroba en adelante.

Gimnasio higiénico y de aplicación de Miguel Zubeldia Pérez, plaza de los Campos Elíseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven, aconsejando la prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio de seis y media a ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.

Nodrizas, con leche fresca, primoriza, para su casa.—Darán razón, calle Santiago, núm. 6.

Se vende la casa núm. 19 de la calle de la Cruz.—En la misma, darán razón.

ENFERMEADES
ESTÓMAGO
HÍGADO.

LAS PÍLDORAS DE BRISTOL
PURAMENTE VEGETALES

son el mejor Purgante y el Remedio más eficaz contra dichos males.

Regularizan la Digestión
PURIFICAN LA BÍLIS
y curan radicalmente

LA DISPEPSIA.
Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA.

Los acreditados y legítimos de Gójar, de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias exposiciones, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente a la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

VINOS.		Arb. Bot. ^a	VINOS.		Arb. Bot. ^a	Arb. Bot. ^a	
Ajerezo seco. . .	Rs.	70 6	Blanco añejo seco	Rs.	50 5 1/2	Anisado seco de más gr.	
Lágrima especial .	"	70 6	Tinto corriente id .	"	40 3 1/2	dos.	Rs. 70 7 50
Pedro Jimenez. .	"	70 6	Blanco id. id. .	"	40 3 1/2	VINAGRES.	
Moscátel.	"	70 6	AGUARDIENTES			Clase superior. .	Rs. 20 3
Dulce de color. . .	"	60 6	Anisado superior. .	Rs.	110 10		
Amontillado pálido. .	"	60 6	Anisado, clase especial,				
Tinto añejo seco. .	"	60 5 1/2	dulce y seco. .	Rs.	60 6 1/2	Se descuenta 1 real 20 céntimos por botella uacia de la casa.	

AVISO IMPORTANTE.—Toda vasija ó botella que salga con vino de este depósito, llevará una etiqueta que dice "Legítimo de Gójar, depósito en Granada, Puerta Real, portales del Café Suizo."

TINTURA SINIGUAL,

para comunicar a las canas y a la barba su color primitivo, preparada por el doctor **GABRIEL BERNET**, FARMACÉUTICO QUÍMICO.

14, Plaza Saint-Espirit, Bayonne (Francia.)
Líquido esencialmente higiénico, de una inocuidad perfecta, no manchando ni la ropa ni la piel y dando siempre el color deseado.
Depósito en Granada, Estrella del Norte, Plaza del Carmen.

ROB BOYVEAU L'AFECTEUR
Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-L'AFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO
cura los accidentes sífilíticos antiguos o rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Eczemas, así como el Linfismo, la Escrófula y la Tuberculosis.
En París, Casa J. FERRÉ, P.º 102, rue Richelieu. S.º de ROB BOYVEAU-L'AFECTEUR, y en todas las Farmacias.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazaros
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por **CH.º FAY**, Perfumista
9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

LA GENTIL.
FABRICA DE CORSES DE R. SANCHEZ HERMANOS
Frailles, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

Para complacer a infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor a los mismos precios de FABRICA, para que puedan en la sucesiva efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailles, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85,
donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailles, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.
LA NUEVA FUNERARIA.
Mendez Nuñez, 34.

Esta empresa funebre se encarga de todo lo concerniente a servicios mortuorios, como vestiduras para los cadáveres, personal completo para todos los actos que se deseen, atahúdes y féretros metálicos y de madera, carruajes, catafalcos, impresiones y repartición de esquelas, lápidas y su colocación; embalsamamiento, y en suma, de todos cuantos asuntos se relacionan con el servicio a que se dedica.

En el mismo Establecimiento se encuentran colgaduras y adornos para toda función religiosa.

De la economía, exactitud y brevedad, juzgarán los que por desgracia tengan que servirse de la Nueva Funeraria.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.º FRANCK
Apertivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos
Contra la FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO, LA ACQUECA, los VÁRIDOS, las CONGESTIONES, etc.
DOSIS ORDINARIA: 1, 2 A 3 GRANOS. — NOTICIA EN CAJAS
Exigir los VERDADEROS en CAJAS AZULES envueltas en rotulo de 4 COLORES
Y EL SELLO AZUL DE LA UNION DE LOS FABRICANTES
PARIS, Farmacia LEROY, y principales Farmacias.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la plaza del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada le conoce, a cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos, se los ofrece desde 9 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

AGUA DE AZAHAR.
COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA.
RECONOCIDA
COMO LA MEJOR
por su exquisita
fragancia
y virtudes
medicinales
para combtir
todos los padecimientos
nerviosos
y del corazon.
Exíjase
siempre el nombre y la
firma TENA en las etiq-
uetas y marca regis-
trada
GIRALDA.
De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santaella y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, a los precios de 1.50, 2, 2.50 y 5 pesetas botella.

Colégio del Angel,
Dirigido por D. José Aguilera.
Calle del Colégio Eclesiástico, 8.
Desde primeros de enero quedó abierta en este establecimiento la matrícula a las asignaturas que se exigen para el ingreso en los cuerpos de **Telegrafos, Aduanas, Sobrestantes** y **financas del Banco, de la Deuda, Comercio, etc.**—Se admiten alumnos **internos, medio pensionistas y externos.**

Se alquila en la calle Nueva de San Anton, núm. 21, una gran casa de construcción moderna con espacioso jardín, cochera, cuadra, abundantes aguas corrientes, pilar, dos tinajas, bomba, lavadero, corral, y cuantas comodidades puedan desearse en sus espaciosas ventanillas y numerosas habitaciones que en su mayoría disfrutan mucho sol, excelentes vistas al campo.

Un matrimonio sin hijos, desea encontrar unos señores a quien servir.—Puerta Real, casa tienda de Pericás, darán razón. (Tienen quien los aconseje.)

ALMACEN DE MUEBLES
de Eduardo Martín,

Cárcel Baja 32 principal.
Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillones de rejilla a precios arregladísimos.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado: cómodas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Se alquila la casa núm. 18, que ocupa en el Zacatín D. José Loria y Sobrino.

Acudid! Gran almoneda de toda clase de muebles, a precios fabulosamente baratos, y una máquina de coser.—Moral de la Magdalena, 44.

Ama de cría, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón, Bibarrambla, 1.

Gran realización de juegos de portatiers, a 12, 14 y 16 reales.—Escudo del Carmen, fábrica de paños de Antonio Tovar.

Se vende una berlina clareta de cuatro asientos.—Darán razón, Rector Morata, 2, 2.º

Se traspasa la huerta de Santa María de la Alhambra.—En la misma, darán razón por el propietario.

La Gastralgia y demás padecimientos del estómago se curan con los bellos antiagástricos del Dr. A. Bornez.—Caja 24 reales y se conceden gratis a los pobres de solemnidad que el médico los certifique.—Farmacia del autor, Alhendigo, 9, Granada.

Nodrizas, jóvenes, para casa de los padres, dres, leche fresca, para dentro ó fuera de la capital.—Lavadero de las Tablas, Horno de Hueso.

Se traspasa una tienda de comestibles.—Calle de Puente-zuelas, núm. 21.

Ama de cría con leche fresca para casa.—Darán razón, en la cuesta de Caracra (Barichuelo) núm. 4.

Aviso interesante. En la pastelería del Navío se expenden raciones de pavo trufado a cinco reales una.

Se vende una mesa con pupitre y con sillón y otros efectos.—Calle de la Verónica de la Magdalena, número 16.

Se vende un buen pisano barato.—Calle de Castañeda, número 6, darán razón, frente a las Angustias.

Piano. Se vende uno en buenas condiciones, por módico precio.—Palacios, 4.

Se vende por 80 pesetas una gran máquina de coser, de volante, doble pespunte, en muy buen estado.—Gracia, 21.

Agendas de bufete las más baratas y completas. Almacén de papel y objetos de escritorio, Mesones, 57.

Taquigrafía ó sea el arte de escribir con la velocidad con que se habla; su aprendizaje se encuentra a seis meses, sin necesidad de estudio más que la explicación del Profesor, pudiéndose escribir de 150 a 170 palabras por minuto.—Horas en casa del mismo (Santa Paula núm. 25) desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche y en la Universidad, la Cátedra de tres a cuatro y media de la tarde.—Precio, 15 pesetas al mes.—Pago adelantado.

Bonita casa. Se vende una en la calle de la Puerta de los Carros de Sto. Domingo, núm. 2.—Para verla y tratar con su dueño, en la misma.

haberla leído por encima de su hombro poniéndose de puntillas, recibiendo luego, en castigo de tal culpa, un terno beso de su padre.

La abrió, la desdobló, y buscó la firma. ¡Era de Ducrey! La carta que poco antes le había mostrado Reimunda.

¿Qué podía contener? ¿Alguna recomendación, ó quizá sería un codicilo.

La palabra *codicilo*, que había oído más de una vez, tenía para la joven algo de extraño y misterioso.

Sintió, pues, vivos deseos de saber el contenido de la carta.

Sus azules ojos recorrían aquellas líneas adivinando el fin de la frase, con el corazón antes que con la mirada. «Ha podido abrigar y he abrigado... No dejo nada a Luis...»

La joven balbuceaba estas palabras casi en alta voz; y volviendo a leer el sobre:

—¡No hay duda—decía—está dirigida a mi padre!—Después, asustada, pensó:

—¡Pobre Luis! ¡Es tan dichoso!...

La parecía que el muerto se erguía de pronto, en medio de su familia, extendien-

nero humano, había terminado lo que sus parados y sus ironías comenzaron. Decididamente Victor no había dicho nada, y si había callado entonces... callaría después.

—Si para calmar su conciencia se ha prometido revelar mañana el secreto, no lo revelará nunca—pensaba Luis.

A lo lejos se oía la campana que llamaba a los huéspedes al comedor.

Reimunda, con la cabeza descubierta, con sus hermosos cabellos desordenados, llegaba corriendo y se apoderaba del brazo de Luis, para evadirse del de Lacoste, Guillemard aseguraba que se moría de hambre. Todos atravesaban a escuadra el jardín y llegaron hasta la puerta de la casa en donde Miss Maud los saludaba, apartándose un poco para dejarles paso.

Lacoste ofreció el brazo a Andrea; y aunque notaba triste a la joven, le repitió su eterna muletilla: «¡Ah señorita, que magnífico retrato podría hacerse de V. De perfil sería encantador.» Andrea ni le escuchaba, ni le oía.

En la mesa, Victor quiso hablar para

cuán grande es mi valor para soportar los rigores de la adversidad!.. No te recales de tu hija.»

—Nada contestó Ribeyre—¿Qué quieres que te diga?... Buscaba esa carta y...

—¿Esa carta?—preguntó Andrea, esperando la revelación.—¿Tiene algo de particular?

—Nada... Nada... Carece de interés...—contestó Ribeyre, separándose precipitadamente de su hija.

—Nada!...—exclamó Andrea, sintiendo que su cabeza oscilaba; pero se dominó pronto y siguió a su padre, aunque no había querido decirle nada. Después se le contaría todo: estaba segura de ello.

Desde la escalera vio a Genoveva y a Luis que se acercaban a Ribeyre. Pálido también, nervioso y con un aspecto extraño, el pintor miraba a un tiempo a Genoveva y a Victor. Solo al ver como la primera se cogió del brazo del segundo, sintió una especie de consuelo y pensó: «¡Bah, la mujer ha sido más fuerte que él!»

El encanto de la hermosa mitad del ge-

do su seca y larga mano, decía con voz hueca al primo Luis, apoderándose de todo.—«Perdona, sobrina mía: esta me pertenece».

Andrea continuó leyendo, porque si Luis sufría, también podía sufrir su padre ¡Luis!... ¡Vaya una mala idea que había tenido el tío Ducrey!

«No dejó nada a Luis, ni a ti tampoco, Victor. A ti solo te dejó el placer de que seas el ejecutor de mi voluntad...»

Instintivamente Andrea miró la fecha «11 de Mayo de 18...» y el testamento era de 12 de Marzo: dos meses de anterioridad.

¡Desheredados; su padre!... ¡Genoveva... ella también! De pronto se le apareció la horrible visión de aquellas interminables noches, de aquellas veladas de Victor con Olevia, quemándose las cejas y abrasándose el cerebro bajo las lamparas de gas del escritorio, y volvió a ver a su padre pálido, inquieto, triste, pobre... —¡Ah Dios mío! ¿Que va a suceder? ¿Que va a ser de él?—se decía aterrorizada.

De pronto su pensamiento se volvió ha-